

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS AMBULATORIOS

13. SERVICIOS DE CIRUGÍA AMBULATORIA

GENERALIDADES

El ISSSTELEON a fin de atender las necesidades de los derechohabientes relacionados con los servicios de cirugía ambulatoria, requiere que el licitante cumpla con todas las especificaciones que a continuación se describen y forman parte de los términos y condiciones de la presente convocatoria.

Especificaciones:

- La adjudicación del servicio será por partida completa.
- El producto o servicio descrito es enunciativo, más no limitativo.
- Los servicios adjudicados no podrán ser objeto de Cesión o Subcontratación.

PRODUCTO O SERVICIO Y LA CANTIDAD REQUERIDA POR EL CONVOCANTE

Categoría	Procedimiento	Mínimo	Máximo
Cirugía plástica	Resección de nevos (incluye biopsia y estudio anatomopatológico)	4	8
Cirugía plástica	Fibroadenomas (incluye biopsia y estudio anatomopatológico)	4	8
Cirugía plástica	Quistes ganglionares (incluye biopsia y estudio anatomopatológico)	3	6
Cirugía plástica	Quistes sinoviales (incluye biopsia de laboratorio)	3	6
Cirugía plástica	Tendinoplastias	2	3
Cirugía plástica	Cambio de prótesis mamaria	1	2
Cirugía plástica	Reconstrucción de mama	1	2
Cirugía plástica	Blefaroplastias	1	2
Cirugía plástica	Tunel del carpo	3	5
Cirugía plástica	Resección de cicatrices hipertróficas	3	6
Endoscopías digestivas	Diagnósticas y/o terapéuticas sin aplicación de prótesis (incluye toma de biosias y estudio anatomopatológico)	8	16
Endoscopías digestivas	Diagnósticas y/o terapéuticas con aplicación de prótesis (incluye toma de biosias y estudio anatomopatológico)	5	9
Endoscopías digestivas	Ligadura de varices esofágicas	5	9
Endoscopías digestivas	CPRE (colangiopancreatografía retrógrada endoscópica)	3	5
Urología	Vasectomías	8	16
Urología	Circuncisiones	7	13
Urología	Ureterocistoscopia rígida (incluye ureteroscopio rígido y cistoscopia)	3	5
Urología	Ureterocistoscopia flexible (incluye ureteroscopio flexible y cistoscopia rígido)	3	5



Urología	Colocación de cateter doble j (incluye cistoscopio rigido y cateter doble j)	3	6
Urología	Retiro de cateter doble j (incluye cistoscopio rigido mas pinza de cuerpo extraño)	3	5
Urología	Varicocelectomía	2	3
Urología	Biopsia de prostata guida por ultrasonido	5	10
Urología	Resección de quiste de epididimo	2	3
Urología	Orquiectomia simple	1	2
Urología	Biopsia testicular (incluye el estudio anatomopatológico)	1	2
Urología	Fulguración de condilomas	2	4
Urología	Hidrocele	1	2
Urología	Quiste de epididimo	1	2
Urología	Ureterolitotomía (incluye laser holmium ,cistoscopio flexible,cistoscopio rigido,canastilla nitid y guia correcaminos).	1	2
Traumatología	Artroscopia de hombro simple	3	5
Traumatología	Artroscopia simple de rodilla	3	5
Traumatología	Cirugía artroscópica de hombro con un implante	3	5
Traumatología	Cirugía artroscópica de rodilla con un implante	3	5
Traumatología	Artroscopia de rodilla de plastia de ligamento cruzado	2	4
Traumatología	Artroscopia de hombro plastia de manguito rotador	2	4
Traumatología	Plastia percutánea de hallux valgus simple (incluye equipo de osada)	3	6
Traumatología	Retiro de material de osteosíntesis	2	3
Traumatología	Movilización bajo anestesia	2	3
Traumatología	Bursitis oleocraneana	1	2
Traumatología	Neuroma de morton	1	2
Traumatología	Plastia de dedos (garra, cisne, martillo)	1	2
Traumatología	Espolon calcaneo	1	2
Traumatología	Resección de quiste sinovial	1	2
Cirugía general	Colocación port a cath (incluye porta cath, ultrasonido y flourosopio).	8	15
Cirugía general	Retiro port a cath (incluye ultrasonido y flurosopio)	8	15
Cirugía general	Hernioplastia umbilical (incluye malla propilene)	8	15
Cirugía general	Hernioplastia inguinal (incluye malla propilene)	5	10
Cirugía general	Hemorroidectomía	8	15
Cirugía general	Fistula anal	4	7
Cirugía general	Fisura anal (esfinterotomia)	2	3
Cirugía general	Excresis de lipomas (incluye patologia) (incluye biopsia y estudio anatomopatológico)	3	5
Cirugía general	Retiro de tejido mamario ectópico (incluye biopsia y estudio anatomopatológico)	2	3
Cirugía general	Resección de quiste pilonidal (incluye biopsia y estudio anatomopatológico)	3	5

Cirugía general	Retiro de quiste epidérmico (incluye biopsia y estudio anatomopatológico)	3	5
Cirugía general	Genérico (biopsia de lesiones en piel y tejido celular subcutáneo),	3	5
Cirugía general	Plastia epigastrica	1	2
Cirugía general	Persistencia de uraco	1	2
Cirugía general	Biopsia de nervio sural (incluye ultrasonido)	1	2
Cirugía general	Fulguración de condilomas	2	3
Cirugía general	Biopsia de ganglio	3	5
Neumología	Broncoscopia flexible de alta definición diagnóstica y terapéutica con sedación	5	10
Otorrinolaringología	Micro laringoscopia con botox	1	2
Otorrinolaringología	Micro laringoscopia sin botox	2	3
Otorrinolaringología	Laringoinyección unilateral con ácido hialurónico	1	2
Otorrinolaringología	Laringoinyección bilateral con ácido hialurónico	2	3
Otorrinolaringología	Adenoidectomía	2	4
Otorrinolaringología	Amigdalectomía	2	4
Otorrinolaringología	Cauterización de cornetes	1	2
Otorrinolaringología	Endoscopia nasal	1	2
Otorrinolaringología	Miringotomía	1	2
Otorrinolaringología	Aplicación de tubos de ventilación	2	4
Otorrinolaringología	Biopsia y/o resección nódulos laríngeos y/o cuerdas vocales.	1	2
Otorrinolaringología	Resección de polipo nasal	1	2
Otorrinolaringología	Septoplastias	6	12
Ginecología	Salpingoclasia bilateral	4	8
Ginecología	Cono cervical	4	8
Ginecología	Biopsia de endometrio (incluye patologia)	3	6
Cirugía vascular	Safenectomias	2	4
Cirugía vascular	Fistulas arteriovenosas	2	4
Cirugía vascular	Colocación cateter central de mahurkar (incluye cateter, ultrasonido y fluroscopia).	3	5
Cirugía vascular	Retiro cateter central de mahurkar (incluye ultrasonido y fluroscopia).	2	4
Cirugía vascular	Recambio cateter central de mahurkar (incluye cateter, ultrasonido y fluroscopia).	2	3
Cirugía pediátrica	Circuncisiones	3	6
Cirugía pediátrica	Hernias inguinales (incluye malla propilene)	3	6
Cirugía pediátrica	Hernias umbilicales (incluye malla propilene)	3	6
Cirugía pediátrica	Orquidopexia	2	4

DEL LUGAR Y HORARIOS EN LOS QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO

El lugar de prestación del servicio se dará en:

- Las instalaciones del servicio licitante.

Las fechas y horarios de atención del licitante serán los siguientes:

- El servicio proporcionado por el licitante deberá estar a disposición del ISSSTELEON de 8:00 a 20:00h horas del día de lunes a viernes y sábado de 8:00 a 14:00h.
- ISSSTELEON programara las cirugías ambulatorias requeridas en día, horario específico y requerimiento especiales de equipo con una semana de anticipación a fin de que el proveedor tenga conocimiento de las necesidades de salas.
- El Médico anesthesiólogo que atenderá a los derechohabientes serán médicos de ISSSTELEON.
- En caso de estudio programado: El proveedor debe de contestar de manera inmediata y ofrecer citas disponibles que se encuentren dentro de las siguientes 48 horas a partir de la solicitud realizada por el derechohabiente del ISSSTELEON.

DE LAS CONDICIONES DEL PRODUCTO O SERVICIO

- El equipo deberá de ser el correcto para la realización del estudio indicado, cumpliendo con las normativas actuales vigentes y las mejores prácticas.
- El servicio debe ser brindado en un hospital o unidad de cirugía ambulatoria.
- El proveedor al momento de otorgar la cita al paciente del ISSSTELEON las condiciones en las que se debe presentar el paciente para la realización de su estudio.
- Deberá facilitar el estacionamiento para los pacientes del ISSSTELEON.
- El proveedor debe brindar una sala de espera cómoda y confortable para los pacientes citados.

DE LA GARANTÍA DEL SERVICIO PRESTADO

- Los procedimientos deberán realizarse por el licitante con la orden de servicio previamente autorizada por el ISSSTELEON.
- El servicio incluirá la realización del estudio anatomopatológico transoperatorio y/o definitivo en los procedimientos quirúrgicos y la interpretación de este en medio electrónico. Esta deberá ser anexada por el licitante al sistema del expediente electrónico del ISSSTELEON en un periodo no mayor a 72h.
- El expediente clínico del derechohabiente de ISSSTELEON que se genere en las instalaciones del licitante, deberá de ser digitalizado y anexado a la plataforma del ISSSTELEON en un periodo no mayor de 72 h posterior al egreso por proveedor del servicio.
- En caso de que el servicio no se pueda realizar por falla de equipo médico, el proveedor deberá resolver en un lapso no mayor 48 horas, previa notificación y autorización por escrito de la Dirección de Servicios Médicos.
- En caso de no proporcionar en tiempo y forma el servicio solicitado por el ISSSTELEON, será este último quien, con la finalidad de dar continuidad a la atención del paciente, decidirá en donde se realice dicho servicio, presentando al licitante el costo, quien mediante nota de crédito resarcirá la negativa de servicio.
- El licitante deberá llevar a cabo un registro de entrega y recepción del servicio mediante órdenes de servicio mismas que deberán ser avaladas y autorizadas por el ISSSTELEON y realizar conciliación mensual del servicio prestado en la Dirección de Servicios Médicos del ISSSTELEON.

DE LAS LICENCIAS, NORMAS Y ESTÁNDARES OFICIALES QUE EL LICITANTE DEBE CUMPLIR.

- Los licitantes, para la presentación de su propuesta técnica, deberán ajustarse a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando.
- El licitante deberá cumplir lo dispuesto en la materia por la Secretaría de Salud y por las normas oficiales vigentes aplicables a esta especialidad y/o servicio y, en su caso, presentar los permisos correspondientes.
- Acreditar legalmente mediante currículum vitae, que cuenta con el personal médico con las especialidades quirúrgicas, subespecialidades quirúrgicas y personal técnico especializado en equipo electro médico para la realización de los estudios, presentando las constancias que acrediten las competencias solicitadas y que deberán presentarse en la propuesta técnica. Además, deberá asegurar que este personal es quien proveerá el servicio al paciente del ISSSTELEON, el servicio no podrá ser tercerizado o subcontratado.
- El licitante deberá de cumplir la norma oficial mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.
- La práctica clínica del personal del licitante se deberá apegar a la NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
- Así como cualquier otra normativa vigente actual aplicable a la prestación de sus servicios.

DE LA FORMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO O SERVICIO

- El Departamento de Calidad del ISSSTELEON realizará al menos una vez por semestre la evaluación del producto o servicio brindado por el licitante. Esta evaluación tiene un beneficio mutuo (para el licitante e ISSSTELEON) ya que se realiza en conjunto, apegándose a cláusulas de calidad y con el objetivo principal de aumentar la calidad y seguridad del servicio brindado a los pacientes por ambas partes.

Monterrey, Nuevo León, noviembre 17 del 2022



DRA. MA. GUADALUPE GARZA SAGASTEGUI
DIRECTORA DE SERVICIOS MÉDICOS DE ISSSTELEON